



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 407-2022

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado y que la Ley Electoral y de Partidos Políticos, le asigna entre otras, la atribución de nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio número DRH-O-1672-08-2022, rectificado por oficio número DRH-O-1691-09-2022, de fechas 30 de agosto y 1 de septiembre del año en curso, respectivamente, hace referencia a la necesidad de cubrir el puesto vacante de **Auxiliar Administrativo (a) en Delegación del Registro de Ciudadanos en Zacapa**, plaza número 978 y que se procedió a la evaluación del expediente de la señora **SIGRID JULISSA SOLIS VILLEDA DE VENTURA**, determinándose que cumple con el perfil del puesto en referencia, por lo que solicita autorización para nombrarla en el mismo, debiendo emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 59 y 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 19 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;


ACUERDA:

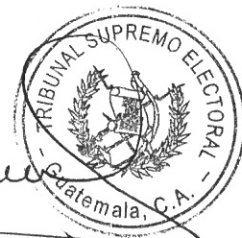
ARTÍCULO 1º: Nombrar con efecto a partir de la fecha de toma de posesión, a la señora **SIGRID JULISSA SOLIS VILLEDA DE VENTURA**, en el puesto de **Auxiliar Administrativa en Delegación del Registro de Ciudadanos en Zacapa**, plaza número 978 con salario base mensual de CINCO MIL CUATROCIENTOS QUETZALES (Q.5,400.00) y con cargo a la partida número 2022-11150023-11-01-101-11-011-978 del presupuesto de funcionamiento vigente;

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día siete de septiembre de dos mil veintidós.

COMUNÍQUESE:


Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente








Tribunal Supremo Electoral




Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero



Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero



MSc. Gabriel Vladimír Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto



MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto



MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

